

BASES DEL I MERCADO ARTESANO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS NAVERARTE

1. ORGANIZACIÓN

El I Mercado Artesano de Las Navas del Marqués, Naverarte, está organizado por AMOA, la Asociación Madrileña de Oficios Artesanos, en colaboración con el Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, Ávila.

2. LUGAR, FECHAS DE CELEBRACIÓN Y HORARIO

La ubicación del Mercado será en la Avenida Principal de Las Navas del Marqués y tendrá lugar los días 30 y 31 de julio y 1 de agosto de 2021.

El horario será el siguiente:

viernes 30 de julio mañana de 13h a 14:30 y
tarde de 18:30 a 23h.

sábado 31 de julio, mañana 11,00 h a 14,30 h y
tarde de 18,30 h a 23 h.

domingo 1 de agosto, mañana de 11:00 a 14:30 y
tarde de 18:30h a 21h.

La inauguración será el día 30 de julio de 2021 a las 13h.

3. NÚMERO DE PARTICIPANTES Y CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN

El Mercado constará de 20 a 25 participantes, que se intalarán en carpas, una por participante.

Cada expositor aportará su propia carpa y mobiliario interior, todo ello adecuado a los productos que ofrece. Las medidas de dicha carpa deberán indicarse en el apartado correspondiente de la solicitud de participación. Las medidas de la carpa no deberán exceder de 4 x 3 metros.

Se pide, si fuera posible, que la carpa sea blanca o de un color claro para una mejor imagen de la feria. Muchas gracias.

La iluminación corresponderá a cada expositor que deberá indicar en el apartado correspondiente de la solicitud de participación, los detalles y características de los focos a utilizar.

El Ayuntamiento de Las Navas del Marqués cederá el espacio y la conexión a la instalación eléctrica.

El Mercado dispondrá de dos vigilantes de seguridad, las noches del 30 y 31 de julio, desde las 24h hasta las 6 h de la mañana siguiente.

La organización no se hace responsable de posibles hurtos, robos o actos de vandalismo.

4. MONTAJE Y DESMONTAJE DE LAS CARPAS

Las operaciones de montaje de las carpas por los expositores seguirán el siguiente horario establecido por la organización:

El montaje se realizará el día 30 de julio, a partir de las 8 h de la mañana, debiendo estar finalizado

este día, a las 13,00 h, momento del comienzo del Mercado.

El desmontaje se realizará el 1 de agosto a partir de las 21h.

5. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Realizar una actividad artesanal de creación, producción, transformación, reparación y restauración de bienes artísticos y de consumo, no alimentarios, de conformidad con el concepto de artesanía contemplado en el artículo 2 de la Ley 21/1998, de 30 de noviembre de Ordenación y Promoción de la Artesanía.
- b) Estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, correspondiente a la actividad u oficio artesano que desarrolle.
- c) Cada artesano podrá participar con un máximo de dos oficios artesanos.

6. PRECIO

El precio de participación en el Mercado será de 50 €, estando destinado este importe únicamente a dar cobertura a los gastos de organización.

El pago se realizará en un solo plazo, por transferencia bancaria, adjuntando el justificante de pago junto a la documentación a presentar y el número de IBAN para proceder a la devolución, en caso de no ser admitido.

7. DOCUMENTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La firma y presentación de la solicitud de espacio constituye un compromiso irrevocable por parte del solicitante de aceptar y acatar las normas específicas que la organización establece en las presentes bases y las disposiciones concretas que fueran establecidas para el buen desarrollo de la feria.

7.1 Documentación a presentar

Esta documentación deberá ser enviada al correo electrónico naverarte@gmail.com antes del 17 de julio de 2021.

- Anexo I, solicitud debidamente cumplimentada y firmada.
- Anexo II debidamente firmado, (este anexo se encuentra al final de estas bases, listo para cumplimentar y firmar).
- Anexo III debidamente firmado, (este anexo se encuentra al final de estas bases, listo para cumplimentar y firmar).
- Memoria explicativa del proceso de elaboración de los productos que vayan a ser expuestos (materiales utilizados, técnicas de trabajo, etc.).
- Fotografía del stand montado, excepto cuando sea la primera participación del artesano en una feria o mercado.
- Dossier fotográfico actualizado que incluya un mínimo de 5 fotografías en formato electrónico de alta resolución, que representen la totalidad de las técnicas básicas utilizadas por el artesano.
- Recibo de autónomos del mes anterior a la feria (junio de 2021).
- Certificado actualizado de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social.

- Certificado actualizado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, en el que figure un epígrafe de actividad artesanal.
- Carnet artesano o carta de empresa artesana, (PDF o imagen clara y legible).
- DNI del solicitante en formato electrónico.
- Los artesanos del oficio perfumista u oficio homologable a éste deberán aportar la documentación adicional solicitada por la organización, en base a la normativa de la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios y, en su caso, a la normativa armonizada de la Unión Europea sobre productos cosméticos.
- Justificante del ingreso bancario de 50 € a la siguiente cuenta bancaria:
 - TITULAR: Asociación Madrileña de Oficios Artesanos.
 - N° CUENTA: IBAN ES89 0081 0269 7800 01720282
 - CONCEPTO: Feria NAVERARTE, NOMBRE DEL ARTESANO Y NOMBRE DEL TALLER.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, la organización podrá reclamar del solicitante cualquier información o documentación adicional que considere necesaria, a fin de verificar los datos aportados.

7.2 Forma de presentación de solicitudes

Las solicitudes, junto con el resto de documentación, deberán enviarse **antes del 17 de julio** de 2021 a la siguiente dirección de correo electrónico: naverarte@gmail.com

MUY IMPORTANTE: Sólo se admitirán solicitudes completas y debidamente firmadas, mediante certificado digital, firma electrónica, o, con firma a mano, en caso de enviarse documentos escaneados.

Es imprescindible que la solicitud se rellene de forma clara y legible y que la documentación aportada también lo sea.

8. ADMISIÓN DE SOLICITUDES, ADJUDICACIÓN DE ESPACIOS Y RENUNCIA

8.1 Admisión de solicitudes

La organización pretende conseguir un mercado de artesanía con una oferta diversa de productos que representen la mayor variedad posible de oficios y técnicas artesanos, centrandó la atención en la calidad y originalidad.

Debido al número limitado de expositores, determinado por el espacio disponible, la organización realizará una selección de las solicitudes recibidas, atendiendo a los criterios de calidad, originalidad e interés de los productos.

La pertenencia a AMOA no dará derecho a la participación directa del solicitante.

A partir del 20 de julio la organización comunicará a los solicitantes su admisión o la desestimación de su solicitud, o su posible inclusión en lista de espera.

8.2 Adjudicación de espacios

La adjudicación de espacios se hará a lo largo de la Avenida Principal de Las Navas del Marqués. Los participantes se colocarán según disponga la organización, atendiendo al criterio de alternancia de oficios y teniendo en cuenta las medidas de las carpas, indicándose a cada participante el número de calle asignado, estando señalizados los espacios con marcas en el suelo y el número correspondiente.

La organización atenderá a los expositores a la llegada y se facilitará un número de teléfono para cualquier consulta o ayuda que precisen.

8.3. Renuncia por parte del expositor

En caso de que un espositor renuncie a participar después de ser seleccionado, el importe pagado , sólo se devolverá, siempre que se pueda sustituir por otro artesano y, además, por causa mayor debidamente justificada.

9. OBLIGACIONES DE LOS EXPOSITORES

Cada expositor se compromete a:

- a) La venta y/o exposición de productos elaborados por él mismo que hayan sido relacionados de manera indicativa en la solicitud de participación presentada y que coincidan con el/los oficios indicados en la solicitud, reconocidos en el documento que le acredite como artesano , no admitiéndose bajo ningún concepto la presencia de productos de reventa o con un alto grado de elaboración industrial, teniendo derecho la organización a ordenar en su caso la retirada de los productos afectados.
- b) Que su carpa permanezca abierta y debidamente atendida durante el horario establecido.
- c) Responsabilizarse de los productos expuestos en su stand durante la celebración del Mercado.
- d) No realizar acciones que alteren o impidan el desarrollo ordinario del Mercado.
- e) Cumplir con la normativa establecida relativa a la comercialización de productos, disponiendo de hojas de reclamaciones, cartel de disposición de las mismas normalizado y visible, así como el sello y hojas de facturas.
- f) Cumplir la Ley de Comercio Interior de la Comunidad de Castilla y León y las normativas sectoriales que le afecten, en especial las higiénico-sanitarias y de seguridad, e igualmente aquellas normas específicas del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués.
- g) Cumplir con las medidas de seguridad frente a la COVID-19 descritas en estas bases, y particulares para cada tipo de producto en venta. La Organización velará por el correcto cumplimiento de dichas medidas de seguridad, tanto por parte de los expositores como por parte del público asistente. Cada expositor deberá tener gel hidroalcohólico a disposición de los clientes.
- h) Cuidar y colaborar en el mantenimiento y buena conservación del entorno donde se celebra el Mercado, manteniendo limpio su espacio y depositando en los contenedores adecuados todos aquellos residuos que genere. Las carpas tendrán en todo momento una imagen digna y acorde al mercado, debiendo cada artesano responsabilizarse de su cuidado. Se compromete igualmente a no realizar ningún tipo de actividad que pueda generar una contaminación, deterioro o suciedad al ambiente y al espacio circundante a la Feria.
- i) No se permitirá fumar ni cocinar dentro de las carpas.
- j) No realizar promociones comerciales tales como ofertas, liquidaciones, rebajas y similares.
- k) No ocupar zonas exteriores a su carpa con cualquier objeto.

El incumplimiento de alguna de estas normas podrá dar lugar a la expulsión del mercado, sin derecho a devolución del importe de participación, así como a la inadmisión en próximas ediciones.

La organización queda eximida de cualquier responsabilidad por el deterioro o daño que se pudiera producir en aquellos objetos o material que los participantes hubieran dejado en el interior de las carpas.

10. ATRIBUCIONES DE LA ORGANIZACIÓN

- a) En uso de sus competencias, la organización podrá adoptar las medidas que considere oportunas para el correcto desarrollo del Mercado.
- b) La organización se reserva el derecho a retirar parte, o la totalidad, de las piezas de un participante en una feria, si el producto expuesto no cumple con las normativas de participación establecidas en estas bases.
- c) La organización se reserva el derecho de interpretar estas bases según su criterio y el expositor deberá acatar las decisiones de la organización.
- d) La organización se reserva el derecho a realizar cambios en las fechas y horarios durante el desarrollo de la feria.
- e) La organización se reserva el derecho de fotografiar o filmar a los artesanos, stands y productos expuestos en la Feria, con el objetivo de dar publicidad al evento, pudiendo utilizar estas imágenes en sus documentos internos, página web de la Federación, publicaciones y promociones digitales, así como cederlas y permitira que las realicen representantes del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, para utilizarlas en sus redes sociales y publicaciones oficiales con el mismo objeto publicitario.

ANEXO I: SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL MERCADO DE ARTESANÍA DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS ,

No se tendrán en cuenta las solicitudes incompletas.

La solicitud deberá enviarse debidamente firmada, junto con la documentación requerida al siguiente correo electrónico, naverarte@gmail.com

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre comercial:

Nombre y apellidos/razón social:

NIF/CIF:

Representante legal y NIF:

Domicilio:

Código Postal, Localidad y Provincia:

Teléfono, Móvil:

e-mail, Web:

IBAN desde donde se hace la transferencia:

(en el caso de no ser admitido, lo necesitamos para proceder a la devolución).

ANEXO II:

Declaración responsable de autoría propia.

Yo, nombre y apellidos :

con DNI número:

Declaro que, todos los productos que voy a exponer en la I Edición de la feria de Artesanía NAVERARTE están hechos a mano y de autoría propia.

En la localidad de:

a fecha :

Firma:

ANEXO III: Declaración responsable COVID.

Yo, nombre y apellidos:

con DNI número:

Declaro y confirmo no tener síntomas COVID y no haber mantenido contacto en los últimos 15 días con nadie positivo con esta enfermedad.

En la localidad de

a fecha:

Firma:

El/la interesado/a declara bajo su exclusiva responsabilidad que los datos consignados en la presente solicitud son ciertos a fin de que surtan los efectos oportunos.

La firma y presentación de esta solicitud de presentación constituye un compromiso irrevocable por parte del solicitante de aceptar y acatar las normas específicas establecidas para la I edición del Mercado Artesano de Las Navas del Marqués, NAVERARTE.

AMOA, Asociación Madrileña de Oficios Artesanos, es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD)

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

Asociación Madrileña de Oficios Artesanos NIF: G01685825 Dirección: C/ Almirante, 23. 28004 Madrid. Correo electrónico: artesanosamoa@gmail.com.

Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en Asociación Madrileña de Oficios Artesanos estamos tratando sus datos personales, por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.

MEDIDAS COVID 19 MERCADO ARTESANIA.

- . PROCURAR EN TODO MOMENTO QUE SE CUMPLA LA DISTANCIA DE SEGURIDAD, ESTABLECIDA (1,5 m).
- . DIRECCIONALIDAD SEÑALIZADA PARA EVITAR LOS CRUCES DE PERSONAS .
- . GEL HIDROALCOHOLICO EN LA ENTRADA Y LA SALIDA .
- . UTILIZACION DE GEL HIDROALCOHOLICO ANTES DE CADA COMPRA.
- . ESTA TOTALMENTE PROHIBIDO ACCEDER AL MERCADO SIN MASCARILLA.
- . OBLIGADO CUMPLIMIENTO DE NO AGLOMERAR GENTE EN LOS PUESTOS, CUMPLIENDO CON UN AFORO ESTABLECIDO EN DOS PERSONAS POR PUESTO. (en caso de convivientes familia completa).
- . TODOS LOS ARTESANOS PARTICIPANTES FIRMARAN UNA DECLARACION RESPONSABLE, (incluida es estas bases, ANEXO III) EN LA QUE SE COMPROMENTEN A CONFIRMAR, NO TENER SINTOMAS COVID Y NO HABER MANTENIDO CONTACTO EN LOS ULTIMOS 15 DIAS CON NADIE POSITIVO POR LA ENFERMEDAD.